

Subscription
En Reus un mes, 1'50
ptas. Provincias, tri-
mestre, 5 id. Extran-
jero, 9 id.
Pago adelantado

DIARIO DE REUS



Redacción y Adm.
Arrabal Santa Ana 35
Teléfono 39
Anuncios y Reclamos
A precios de tarifa
Resúmenes 1/11 plus Iste
Pago adelantado

NUMERO SUELTO 5 céntimos
NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCION A precios reducidos
Se reciben hasta las 10 de la noche

Todo lo relativo a la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos a su Redacción. — No se devuelven los originales

DE AVISOS Y NOTICIAS

EN REUS Redacción y Administración: Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.
EN BARCELONA Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbaro, 3.—Cebrián y C.ª, Puertaferriera, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.
EN MADRID Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8
EN PARÍS A. Lorette, Rue Rougemont, 14

VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los RINONES, VEJIGA, PRÓSTATA Y URETRA
BLENORRAGIA AGUDA Y CRÓNICA
POR EL MÉDICO ESPECIALISTA DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

A. Bages Carey

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y 1/2 a 4 tarde, y 8 a 9 noche
Calle de la Mar. 38, pral.—Teléfono 15. REUS.

Gran Balneario de Santa Marina

Situado en el pueblo de Pratdip (Provincia de Tarragona)

Inauguración el día 1.º de Julio

Curación radical de los padecimientos nerviosos, principalmente los que tienen origen en el agotamiento y desgaste del mismo, por razón de la vida agitada de las grandes poblaciones y de aquellos que son consecuencia de enfermedades infecciosas o crónicas y en los convalecientes, de resultados positivos para los enfermos del estómago, hígado y riñones, en las anemias y en los vicios de la sangre, a la que devuelve su vigor y composición normal. La mejor agua y de más positivos resultados para los artríticos y reumáticos.

Nuevo y magnífico Balneario de aguas purísimas, de gran radioactividad (104 volúmenes por litro), rodeado de bosques y situado a 400 metros sobre el nivel del mar, en la región montañosa de Pratdip. Clima sano y muy agradable. Temperatura media en verano. Magnífico Hotel de nueva y apropiada construcción, con soberbias habitaciones para las familias pudientes, y otras de clase más económica para las de modesta posición. Alimentación sana, nutritiva y abundante. Cocina especial para los enfermos cuyo estado así lo requiera. Salones de lectura, billar y tresillo. Campo de tennis y otros sports. Excursiones a los montes de Vandellós y a diversos puntos pintorescos.

Sitio muy apropiado para los veraneantes. Capellán en el Establecimiento, quien celebrará Misa a diario.

Viaje por ferrocarril hasta Reus y desde esta ciudad hasta el Balneario tiene el Establecimiento un servicio de automóviles.

Para más informes y condiciones dirigirse a la Administración,

RONDA UNIVERSIDAD, 15, pral., Barcelona, y en el mismo Balneario

Por su poderosa radioactividad, por la altura, por la acción tónica de las aguas, emanaciones balsámicas de sus frondosos bosques, está indicado como un poderoso modificador de las enfermedades del aparato respiratorio.

Por el bien público

De tal modo basta la lectura de la Prensa, que llega a todas las manos, sin necesidad de penetrar en el sector de ella especialmente dedicado a las propagandas subversivas, para justificar la suspensión de garantías decretada por el Gobierno, que sólo los interesados en el juego peligroso se atreven a censurar la medida. Periódicos independientes, y que han hostilizado ya al actual Gobierno, reconocen su justificación. Alguno hay que hasta considera tardía esa resolución gubernativa.

Los sucesos del día 1.º, haciendo pensar en una debilitación irreparable del Poder público, despertaron todos los apetitos revolucionarios, y éstos se han exhibido con tal desenfado en la Prensa, en las reuniones y en la acción íntima, que sería una temeridad, por parte de los gobernantes, el renunciar a ningún medio de salir al paso de tan intensa propaganda subversiva, no ciertamente para sestejar a la sombra de esos resortes supremos, sino para utilizarlos lo más rápidamente posible en desvanecer las ilusiones de los que se las forjaron sobre aquella eficacia del Poder e intentaron tomarle el pulso y ponerla a prueba.

La suspensión de las garantías constitucionales no es la arbitrariedad ni la ilegalidad. Es la sustitución de las leyes ordinarias, hechas para la normalidad de la vida pública, por aquellas otras leyes extraordinarias, redactadas precisamente en periodo revolucionario, para atender a las necesidades de la misma vida pública en los días de anomalía.

Es evidente que nos hallamos en éstos, no sólo por la razón ya expuesta de aquellas ilusiones revolucionarias, sino también por los medios de laborar que proporcio-

nan a tales ilusiones lo que sucede en el mundo, y las dificultades que eso que sucede en el mundo crea en todos los países para la vida corriente de los hombres. Convertir un naturalísimo fenómeno de encarecimiento en siniestro problema de hambre; aprovechar el vuelo pasional que la guerra ha encendido en todos aquellos que se interesan por unos o por otros beligerantes; traducir los efectos interiores que en uno u otro país haya producido la conflagración, son cosas fáciles, y gratas para los profesionales de la revuelta, y eso ha creado esta normalidad, que justifica la sustitución temporal de las leyes que sólo para la normalidad pudieron concebirse y redactarse.

Tan pronto como las medidas que al amparo de la suspensión de garantías se tomen, dentro de las leyes que las regulen, produzcan el resultado que se persigue, de restablecer la normalidad, toda aquella normalidad que la situación del mundo consiente, esa normalidad misma traerá como de la mano el restablecimiento de sus leyes propias, de esas liberalísimas leyes de la ciudadanía, cuyo respeto ha profesado siempre con el mayor celo el partido liberal-conservador.

Entre esas medidas era inexcusable la de la previa censura. No puede ocultarse al Gobierno que no merece las dificultades de ésta una gran parte de la Prensa —la que más difusión ha alcanzado—, ya que sólo una minoría del país sienta aquellos afanes de perturbación; pero como no habría justicia en decretar la previa censura para unos periódicos, y para otros no, atribuyéndose el Gobierno facultades de discernir a los periódicos títulos de buenos o de malos, ha sido indispensable la implantación de ese desagradable resorte.

Confiamos en que el patriotismo de los

más, actuando sobre la exaltación no tolerable de los menos, hará que pasen pronto las circunstancias excepcionales que obligan al régimen extraordinario. El Gobierno será el primero en enterarse, con gusto, de ese cambio de las circunstancias, y a él responderá inmediatamente desistiendo de una medida que sólo adopta ante la ineludible necesidad del bien público.

LA SUSPENSIÓN DE LAS GARANTÍAS

Hemos llegado a la suspensión de las garantías. Mejor dicho: nos han hecho llegar los agitadores de turno, sin duda para dejar una vez más bien acreditado que son los mayores enemigos de la libertad.

Ninguna persona sensata dejará de estimar esta medida en lo que vale, pues en circunstancias como las presentes es garantía de orden. Ningún hombre reflexivo dejará de reconocer que el Gobierno, antes de llegar a tal extremo, se había cargado de razón.

No creemos, sin embargo, que exista la crisis del régimen, que unos interesadamente y otros por cortedad de miras se empeñan en proclamar. ¿Dónde está esa crisis del régimen? ¿En qué se funda? ¿De dónde arranca?

Pretendióse cifrarla en la cuestión militar, y bien pronto pidieron convencerse los más tendenciosos y los más chocados de que el ejército perseguía una finalidad no sólo distinta, sino opuesta a la de los agitadores. Y en lo demás ¿por dónde asoma esta supuesta bancarrota nacional capaz de motivar las tremendas convulsiones por algunos preconizadas?

Cierto que participamos del malestar que al mundo entero agobia; pero ello ni es imputable ni nos alcanza más que en mínima parte, respecto de lo que en las restantes naciones acontece.

Proclamada la neutralidad desde los primeros chispazos de la guerra, ha sido ella nuestra salvaguardia contra los embates de la ola destructora que a tantos pueblos ha arrollado, y no sólo con relación a las naciones beligerantes, sino aun entre las que permanecen neutrales, nuestra situación, sin dejar de participar de la anomalía reinante, resulta ventajosa, y más lo fuera, si en lugar de procurar una constante agitación, cumplieren con sus deberes de patriotas los que más arduosamente claman contra la legalidad establecida.

Por lo demás, no vemos ni ha sabido demostrarnos nadie ese fracaso del régimen, que ha salvado hasta el presente los intereses nacionales y constituye la más sólida esperanza para la hora de la liquidación y que ha hecho respetable el nombre de España en el mundo entero sin distinción de bandos beligerantes, ya que todos han reconocido y proclamado la alteza de miras del Soberano español frente a la guerra y el noble empeño con que se ha dedicado a hacer menos aflictiva la situación de las víctimas de la misma.

No existe en realidad causa para la agitación, sino que ésta ha sido producida artificialmente por los que persiguen el personal medro en las perturbaciones sociales y políticas. Y en fuerza de crear atmósfera revolucionaria, se hubiera acabado viviendo dentro de la revolución, aun sin que el pueblo la quisiera.

Ese era el peligro, y por esto merece toda clase de alabanzas la medida que acaba de adoptar el Gobierno suspendiendo las garantías constitucionales para dar al traste con tantas procacidades, fan-

farronadas, excitaciones a la rebelión y ataques al principio de autoridad, que hacían el reclamo de una parte de la prensa revolucionaria y el de algunos políticos para quienes la anomalía es la base de su influencia.

Seguramente no habrá nadie tan insensato que diga que el Gobierno ha obrado precipitadamente, pues la cosa iba resultando insostenible para todos. Aunque parezca paradoja, podemos afirmar que con la suspensión de las garantías constitucionales se habrá restablecido la vigencia de la Constitución del Estado.

NOTA OFICIOSA

El ministro de la Gobernación dió al Consejo cuenta documentada de las noticias que recibe de las diferentes provincias y de la campaña de agitación que en ellas vienen manteniendo algunas personalidades de antiguo consagradas a predicar violencias y procurar desórdenes y del desenfreno de algunos órganos en la Prensa, que no vacilan publicar trabajos execrables, encaminados a atacar los fundamentos del orden social, a procurar destruir la disciplina militar y a presentar a España ante el extranjero como un país minado por toda clase de pasiones revolucionarias y próximo a presenciar las mayores violencias y atentados.

El Gobierno examinó serenamente este problema en todos sus aspectos, llegando al unánime convencimiento de que los medios ordinarios y normales que tiene a su alcance no bastan a asegurar el cumplimiento de todos sus deberes, y dispuesto a cumplirlos con la firmeza que las circunstancias piden, acordó proponer a S. M. la suspensión de garantías en todo el Reino, confiando en que la opinión encontrará fundada esta resolución que el Gobierno adopta con amargura, pero con firme y fundado convencimiento de su absoluta necesidad.

TEXTO DEL DECRETO

“Señor: El Gabinete que hace pocos días tuvo el honor de prestar ante S. M. un juramento, siempre sagrado, pero de más ardua y abrumadora responsabilidad en la ocasión presente, aceptó el Poder penetrado de las dificultades que había de encontrar para ejercerlo; pero dispuesto a afrontarlas serenamente, como hombres conscientes de su deber y bien advertidos de cuanto es y representa el depósito de autoridad que vuestra augusta confianza, interpretando la que cree también merecer de la opinión, puso en sus manos.

Un examen detenido de las circunstancias todas que al Gobierno corresponden de conocer, examinar y apreciar convece al Consejo de ministros, contra el individual deseo de los que lo forman, de que no bastan los medios normales que las leyes otorgan para asegurar en estos instantes la tranquilidad pública, haciendo frente a los manejos notorios de los que de mil modos intentan perturbarla, y fundado en este convencimiento el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de proponer a V. M. que, haciendo uso de las facultades que el art. 17 de la Constitución le otorga, se digne firmar el adjunto Real decreto:

“A propuesta de mi Consejo de ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución.

Art. 2.º.—El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio a 25 de junio de 1917.—ALFONSO.—El presidente del Consejo, Eduardo Dato.”

Instrucciones a la Prensa

Convocados por el subsecretario de Gobernación, se reunieron en el despacho de éste algunos directores y representantes de los periódicos madrileños.

El Sr. Quejana dijo que el ministro de la Gobernación le había enargado les recibiera y saludara en su nombre, pues él no podía hacerlo por hallarse ocupadísimo, y les notificara que, una vez decretada por el Rey la suspensión de las garantías, a propuesta del Gobierno, quedaba implantada la previa censura, que, sin pérdida de momento, iba a ejercerse, y, por tanto, sería aplicable a los periódicos que hoy se publicaran.

Para evitar molestias y perjuicios se enviarán en galeradas dobles todos los originales que vayan a publicarse.

Hizo presente el Sr. Quejana que quedaba prohibido dirigir ataques a las instituciones; tratar de las cuestiones militares y sociales relacionadas con huelgas y conflictos obreros; dar noticias relacionadas con las Juntas de Defensas, movimientos de tropas y de buques nacionales o extranjeros dentro de nuestras aguas jurisdiccionales; reuniones, mítines o conferencias que no sean de carácter literario o científico, y comentar la guerra europea y la política exterior en relación con ella.

Por último, dijo el Sr. Quejana que el Gobierno no consentirá que los periódicos publiquen espacios en blanco, pues los originales, cuya publicación esté prohibida por la censura deberán llenarse con otros que hayan sido aprobados, y que al periódico que inserte noticias que no hayan pasado por la censura le serán aplicadas medidas rigurosas.

LO PROHIBIDO

- En virtud de las órdenes transmitidas por la censura, quedan prohibidos las noticias y comentarios referentes:
- A las instituciones fundamentales.
- A la cuestión militar.
- A las Juntas de Defensa, militares y civiles.
- A los movimientos de tropas.
- A nombramientos militares.
- A los Manifiestos y proclamas societarias.
- A los mítines y huelgas.
- A exportaciones.
- A torpedeamientos, en aguas jurisdiccionales, de buques españoles y extranjeros.
- A movimientos de buques en los puertos españoles.
- A la neutralidad nacional.
- Quedan prohibidos, asimismo, los comentarios sobre la guerra.

Verdades políticas

Los manejos de algunos elementos que tratan de suscitar perturbaciones de índole revolucionaria son demasiado notorios y se vienen acentuando en una progresión tal que creemos inexcusable un comentario. No se puede negar que en estos tiempos hay en España muchos aspectos de la vida social y de la vida política que están en crisis; la necesidad de un cambio en los procedimientos, de una mejora definitiva en todos los órdenes de cosas de la administración del país, es evidente. Pero el sistema de trastorno

de violencias a los que pretenden llevarnos esos elementos es precisamente lo contrario de lo que hace falta.

No hay en esas predicaciones, en esos procedimientos, nada que sea una afirmación, un remedio; con resoluciones negativas no iríamos a otra cosa que a apresurar la catástrofe. Aparte de que a los revolucionarios de ahora corresponde una innegable responsabilidad en la decadencia española, y de que a ellos, como a todos los grupos de la política, alcanza la crisis, no pueden alegar el haber sido desatendidos en sus proposiciones de reorganización, porque en sus programas y en sus discursos no se han acumulado nunca más que tópicos huecos. ¿Dónde están las ideas que hubieran podido ser salvadoras con las que esos elementos hayan tratado de contener la disolución de que todos nos dolemos?

Pero no sólo carecen de autoridad para pretender imponer un rumbo a las multitudes, sino que su airada resolución del presente no nos ofrece otro porvenir que la liquidación por derribo. Destruir, revolucionar, arrasar lo existente... ¿Y después? Nada nos dicen de lo que había de ocurrir después. Su programa termina al ser quitado el último ladrillo del edificio social y político de España. Sobre las ruinas de todo no sabrían qué hacer. Nosotros—cualesquiera persona sensata—podríamos contemplar el cuadro: la revolución sería la pérdida de lo poco bueno que aún queda; la paralización de la industria; la ruina del comercio; el hambre; el desmoronamiento de la tranquilidad y de la salud de la Patria. El recurso es tan peregrino como si el capitán de un barco; por huir de una borrasca, incendiase la nave.

No; lo que es necesario es una acción honrada y metódica de los hombres de buena voluntad; todas las soluciones afirmativas, con eficacia bastante para cambiar nuestra ruta, para llevarnos a la prosperidad; es preciso buscarlas dentro del orden. Volvamos a ofrecer otra vez, como hace unos días, a los españoles, el espejo de Portugal. Portugal decadente, Portugal descontento, buscó en la revolución el triunfo. Y Portugal va de vuelta en motín, de pronunciamiento en disturbio, de tropezón en caída, sin prestigio en sus políticos, sin satisfacción en sus ciudadanos, con hambres, con resaca, con dolores vueltos de espaldas al pueblo, con la tiranía de la Carbonaria y de la *Formiga branca* encima de todas las demás tiranías de antaño.

No dejemos ese espejo de la mano, para mirarnos en él cada vez que una tentación suscitada por gentes sin autoridad venga a solicitarlos. Y pensemos serenamente en la verdadera y recomendable actuación ordenada y pacífica que ha de volvernos esa interior satisfacción que parece haber huido de casi todos los espíritus españoles.

Por tierras de Méjico

HABLEMOS DE LAS FLORES

Son de brillantes colores y suaves perfumes las flores que muy variadas y durante todo el año crecen en profusión en los montes de Málaga. Esta tierra fezzaz, continuamente bañada por el sol, produce tanta flor, embalsamando con ella el ambiente y recreando la vista.

Sin embargo, Málaga, con sus ricas flores, con su clima benigno y su espléndido cielo, tiene un rival en Méjico. La flora de Méjico es única y bien aprovechada, como verá el amable lector por los siguientes breves datos que más abajo expongo, por considerar de interés su vulgarización. No me desmentirán las personas que me leen y que han visitado aquel bello país, que ahora, y después de una larga y tremenda revolución política y social, resurge triunfante, para continuar con más brío en el camino de la civilización.

La más notable característica de las flores de Méjico es la de sus ricos colores. El tinte dominante de las flores es siempre rico y brillante. No puede haber campo más agradable y extenso para los botánicos que las salvas tropicales de Méjico en cuyas espesas sombras abren sus cálizos las flores de tintes más exquisitos. Cerca de Orizaba, localidad casi incomparable por la gran variedad en sus flores, el aficionado a orquídeas encon-

trará un paraíso. En el valle de la ciudad de Méjico no hay día en el año que encuentre los mercados desprovistos de rosas y de flores que deleiten la vista. El tamayo maravilloso que alcanzan los lirios, heliotropos, camelias y amapolas, llaman poderosamente la atención. Hay como 50 variedades de lirios que florecen en este valle. Cada zona la cálida, la templada y la fría del vastísimo territorio mejicano despliega sus especiales variedades de flores, y en cada una de ellas la naturaleza ha derrochado sus colores más brillantes, sus tintes más suaves, sus perfumes más dulces.

La vegetación de árboles en el país abraza 114 especies diferentes de maderas de construcción y de muebles, entre las cuales se cuenta el pino, el roble, el abeto, el cedro, la caoba, la madera de rosa, etc.; doce clases de maderas tintóreas; ocho de árboles resinosos, el cao y el hule, el copal, el ámbar líquido, el alcanfor, la trementina, el mesquite, la sangre de dragón y el mástic. Hay 17 variedades de árboles y plantas oleaginosas, entre los que se cuentan el olivo, el almendro, el sesame, el lino, el coco, la pama, el bálsamo del Perú, etc.

El país es especialmente rico en plantas medicinales, de las que hay más de 59 especies clasificadas y muchas todavía sin clasificar.

Las plantas fibrosas son numerosas, y sus productos forman una proporción considerable del comercio de exportación.

Se ha escrito tanto sobre las frutas y el tabaco mejicanos, que sólo es necesario decir aquí que a causa de su diversidad de climas posee toda clase de frutos, que en punto a tamaño y gusto llegan a la perfección. Las variedades son infinitas.

Hay como veinte variedades de plátanos. En el Museo Comercial de Filadelfia, Méjico puso en exhibición 1.036 muestras de sus maderas, 18 de sus sustancias tintóreas, 68 gomas y resinas, 369 plantas medicinales y 152 fibras textiles. Una gran cantidad de cedro rojo se exporta al Estado de Veracruz, a los Estados Unidos, para la manufactura de cajas para puros.

Hay un aserradero en este Estado propiedad de un alemán que se ocupa de cortar trozos de cedro rojo con el objeto de que tiene una capacidad de 4000 toneladas de madera por año. En la Exposición del Tennessee se exhibieron algunos bambúes del Estado de Veracruz de 40 pies de longitud. El nombre local de estos gigantes bambúes es el de *tarros*.

El Gobierno del Sr. Carranza creó en la capital federal un Instituto Biológico Nacional montado a la moderna y dirigido por el sabio profesor D. Alfonso L. Herrera, el cual se dedica a estudiar la flora de Méjico. Los interesados pueden dirigirse a dicho señor director, quien con gusto proporcionará cuantos datos de índole científica o comercial se deseen tener.

José Smerdon.

LOS JUDÍOS EN PALESTINA

El "Nuevo Diario de Zürich" publica el siguiente artículo de Berlín:

"Las informaciones sobre persecución los judíos en Palestina son en absoluto falsas y gratuitas y esto se demuestra por el exacto informe de un oficial alemán de alta categoría, que acaba de regresar de Palestina.

Este oficial manifestó al corresponsal del "Diario de Berlín" Sr. Feldua lo siguiente: "Puedo asegurar con certeza que solo Jaffa y los poblados de sus alrededores han sido comprendidos en las órdenes de evacuación. Todas las informaciones respecto a la desocupación de Jerusalén y Kinereth, así como de otros lugares son falsas.

La evacuación de Jaffa se efectuó por motivos militares, como en su tiempo la de Gaza, que favoreció mucho la victoria turca. La desocupación se demoró, a ruegos de los judíos, hasta después de la fiesta de Passah.

Según cálculos de fuente hebrea habían de abandonar la ciudad de Jaffa entre 7.000 y 9.000 judíos, y las colonias unos 3.000 a 4.000. De estos marcharon 2.000 a Galilea, más de 5.000 a la colonia de Petech Tikvah, y el resto a Jerusalén y a otros sitios. Todos se han establecido ahora en otros lugares de

Palestina, donde esperan el momento en que puedan marchar.

Un cierto número de personas, cuya salida podrá efectuar rápidamente en caso de necesidad, ha recibido ya el permiso para su regreso.

Dschenal Paschá ha hecho lo posible para evitar durezas. La escasez de carros y carruajes y las dificultades de abastecimientos que existen de hecho siempre en Siria, se hicieron notar más naturalmente en la evacuación. Pero de esto no sufrieron solamente las consecuencias los judíos, sino también los alemanes y otomanos.

Dachenal Paschá ha entregado más de 5.000 marcos solo para auxilios de la necesitada población hebrea.

La afirmación de que Dachehal Paschá hubiera prohibido a los judíos llevarse víveres, es una calumnia tan infame que considero innecesario defender al generalísimo turco contra tal bajeza. Falso es también que en Jaffa o en otros sitios hubiesen sido acuchillados varios judíos.

La falsedad de información de la mantanza de cristianos por los Kurdos, puede juzgarse por el hecho de que no existe esta raza en Palestina. Una investigación ha tenido como resultado saber que en los días después de la evacuación han ocurrido cuatro casos de defunciones entre los judíos, y en estos cuatro casos se trata de enfermos, que según todas las probabilidades, y sin la evacuación hubieran sucumbido a causa de sus padecimientos.

El oficial manifiesta además que ha visto personalmente Jaffa y muchas de las colonias cristianas y hebreas, sin haber notado la más mínima devastación.

SECCION JUDICIAL

REQUISITORIA

Don Juan Arnet Ferrera, Juez de instrucción de la ciudad de Reus y su partido.

Por la presente, y como comprendido en los casos 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Martí Collado (a) Ninot, de veinte y tres años de edad, hijo de Bautista y Teresa, natural y vecino de Burriana, labrador, con instrucción, sin antecedentes penales, de estatura regular, ojos y pelo negro, rostro moreno y nariz y boca regular, cuyas demás circunstancias así como su actual paradero se ignoran, sin que sea de presumir tampoco el territorio donde pueda encontrarse, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado sito en el primer piso de la casa núm. 21 de la calle de Sardá, al objeto de ingresar en la prisión preventiva de este partido para cumplir los diez días de arresto mayor que le faltan para dejar extinguida la pena de tres meses y once días de arresto mayor que le fué impuesta por la Superioridad en sumario que se le siguió sobre robos, bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las autoridades, así civiles como militares y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la búsqueda y captura, poniéndolo, caso de ser habido en la cárcel de este partido, y a mi disposición, a los efectos expresados.

Dado en Reus a veinte y cinco de junio de mil novecientos diez y siete.

Juan Arnet.—Por mandato de S. S., Bienvenido Pascó.

SECCION OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Reus EDICTO

Esta Alcaldía hace saber que según telegrama recibido del Gobierno civil de esta provincia, se ha dictado con fecha 25 del actual un Real decreto suspendiendo temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías consignadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reus, 27 de junio de 1917.—El Alcalde, José Simó Bofarull.

ARTICULOS QUE SE CITAN

Art. 4.º—Ningún español, ni extranjero, podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben. Todo detenido será puesto en liber-

tad o entregado a la autoridad judicial, dentro de las 24 horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare, se notificará al interesado dentro del mismo tiempo.

Art. 5.º—Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará o repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida o presa sin las formalidades legales, o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad a petición suya o de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º—Nadie podrá entrar en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre a presencia del interesado o de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º—Ningún español podrá ser compelido a mudar de domicilio o residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13.—Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

REGISTRO CIVIL

del día 27 de Junio de 1917.

Nacimientos

Pedro Guin Casas.—Balbina Carbonell Savé.—Pedro Coca Dalmau.—Angela Serra Serret.—Pedro Duch Plana.

Matrimonios

Juan Serra Juanpera, con Mercedes Rabassa Bassa.—Francisco Borrás Soterra, con Francisca Avila Bertrán.

Defunciones

Antonia Cañellas Nolla, 32 años, Cren Vermella 12.—Mercedes Pinedo Pascual, 5 meses, Castellvell 2.—José Figuerola Güell, 64 años, Hospital Civil.—Teresa Mirapeix Torrens, 24 años, Hospital Civil.—José Santiago Amayas, 10 años, República 20.

INSTITUTO PEDRO MATA

Se avisa a los señores tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, que durante los días del 18 al 30 del presente mes, en el Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, se pagarán los cupones números 27, 22 y 8 correspondientes a las emisiones de 1904, 1906 y 1913 respectivamente.

Reus 14 de Junio de 1917.—P. A. del C. de A.—El Administrador, Nicolás Gausset.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas en el día de ayer

GANADO lanar	33	con kilos	416'200
» cabrío	5	»	8'400
» vacuno	4	»	575'200
» de cerda	6	»	395'000

Total reses 48 » 1395'800
El Conserje, P. Badía.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—S. León
SANTOS DE MAÑANA.—S. Pedro y S. Pablo.

Crónica

A las doce menos cuarto de hoy un repique de campanas anunciará al vecindario la proximidad de la fiesta mayor, disparándose seguidamente una salva de morteretes.

A las siete de la tarde una nutrida comisión del Ayuntamiento, presidida por el Alcalde, asistirá al solemne acto de las completas y a la salida del mismo y pre-

via señal del Alcalde, desde el balcón de la presidencia, será disparada la segunda salva de morteretes, y una vez terminado el espectáculo detonante, se quemará un ramillete de fuegos artificiales.

■ Hoy jueves tendrá lugar en el Teatro Fortuny, a las 9 y media de la noche, una extraordinaria sesión de cine, proyectándose la cinta de 2.500 metros, del drama de Sardou, «Fernanda», y otras cintas de gran novedad.

■ En el kilómetro 7 de la línea de Lérida a Tarragona, fué encontrado el sábado último el cadáver de un hombre, completamente descuartizado.

El maquinista del tren 1207 que tiene su llegada a Lérida, a las seis de la tarde, dió aviso al jefe de la estación, quien a su vez puso el hecho en conocimiento del juzgado de instrucción.

Este se personó en el sitio del hallazgo, instruyendo las oportunas diligencias sumariales y ordenando el levantamiento del cadáver, que no pudo ser identificado por el estado en que se hallaba.

Créese fuera el de un pobre segador, que al intentar subir a alguno de los trenes fué arrollado y muerto. Se le encontraron 65 pesetas en los bolsillos.

■ Mañana, festividad de San Pedro, la «Juventud Caritativa» obsequiará a los niños y niñas asilados de la Casa Caridad con la tradicional «Coca amb cireres» para que puedan participar en algo de la fiesta mayor de nuestra ciudad.

Por las impresiones que tenemos podemos adelantar que dicha fiesta se verá concurrida por la mayoría de familias de nuestra buena sociedad.

Banco de Reus de Descuentos y Préstamos

Queda abierto el pago de los Cupones Deuda Interior 4 por % y Amortizable 4 por % vencimiento 1.º de Julio.

■ Telegramas de Madrid dicen que anteaer voló la fortaleza llamada «La Cabañá», construida en 1762, después de la conquista de la Habana por los ingleses.

■ En la capilla de los Dolores de la Iglesia Parroquial de San Pedro de esta ciudad, fué bendecida ayer la unión matrimonial de la bondadosa y gentil señorita D.ª Mercedes Rabassa y Bassa, y de don Juan Serra y Juanpere, oficial de la Notaría de D. Juan Carpa y Calbó.

Fueron padrinos, por parte de la novia, el abogado de Barcelona don Eduardo de Pérez Cabrero, y por parte del novio don Juan Fatta, en representación del señor Carpa.

Después de la boda, fueron obsequiados los invitados con un espléndido *lunch* en el Hotel de Londres, partiendo luego los noveles esposos, con el rápido, en viaje nupcial.

■ Ha sido contratada la Banda Municipal para amenizar el festival que tendrá lugar en el Patronato mañana viernes, «Día de la Prensa Católica».

Facilitaremos localidades a cuantos las soliciten.

■ En el Ebro y cerca de García, ha sido hallado el cadáver, completamente desmenuado, de un niño de 9 a 11 años, suponiendo que se estaría bañando en el río y se lo llevó la corriente.

■ Para hacerle entrega de un documento que le interesa, deberá presentarse en el Gobierno militar de la provincia el soldado de zapadores minadores, José J. Mayanés Cabrera, o manifestar por conducto del alcalde el punto de su actual residencia.

■ Hoy jueves, verbena de San Pedro, de 10 a 12 de la noche, tendrá lugar en la Cervicería-Oriental del Paseo de Mata, un gran concierto por la banda «La Palma», ejecutándose el siguiente programa: «Promoción», paso doble.—«Sangre moza», fantasía.—«Noche de verano», sintonía.—«El país de las hadas», fantasía.—«Tout amore», waltz boston.

■ Por la Dirección general de Obras públicas ha sido aprobado el presupuesto de contrata importante 8.726 pesetas 25 céntimos, del proyecto de un baden adquinado sobre el barranco de la Pixerotá, que cruza la carretera de Castellón a Tarragona en esta provincia.

PINTURA PREPARADA

en botes de 1 y 1/2 kg. Surtido completo de colores.—Cayetano Cavallé, S. en C. Antigua Casa Coder, Plaza Constitución, 16.—Reus.

■ En una importante Compañía de seguros establecida en la calle de Alcalá, de Madrid, prestaba servicio como empleado un individuo apellidado Boto, pariente de un alto funcionario de la misma Compañía.

Boto, dominado por el vicio del juego, perdió algunas cantidades en diversos círculos.

Cuando terminó sus recursos, que fué muy pronto, pensó en la manera de agenciarse dinero para seguir jugando, y a este efecto, y aprovechando un descuido de su pariente, se apoderó de un libro de cheques, y falsificando la firma extendió varios talones por valor de 8.000 pesetas. Estos talones se le entregaba a varios muchachos que conoció en las casas de juego, los cuales cobraban, jugándose después el importe de ellas, que se quedaba en el tapete verde.

La policía ha capturado a todos los complicados, excepto al B. to.

A las tres de esta tarde saldrán a lucirse por la ciudad los gigantes y la *massa* acompañados de las dulzainas, yendo enseguida a hacer las acostumbradas visitas a las autoridades.

Ha resultado un verdadero éxito el «II Congreso de Metjes de lengua catalana», que se está celebrando en Barcelona estos días.

Ayer fué sometida a la consideración de dicho Congreso la comunicación sobre el «Valor pronostic del badall en las enfermedades agudas», que ha presentado nuestro distinguido amigo el laborioso médico de esta Doctor A. Frías, al que felicitamos por su asiduo trabajo.

El poder desinfectante y calmante de una sola gota de *Licor del Polo de Orive*, es mucho mayor que el de un frasco de otro dentífrico, por grande que sea; por esto resulta infinitamente mejor que todos los conocidos. Frasco, 1'50.

El señor gobernador de Tarragona convocó anteanoche a su despacho a los directores de los periódicos, manifestándoles que con motivo de la suspensión de las garantías constitucionales, la prensa está sujeta a la previa censura; que no se puede dar cuenta del movimiento de tropas, de la entrada y salida de buques mercantes o de guerra; de torpedeamientos de barcos ni de nada que se refiera a anuncios de huelgas. Tampoco se podrán ocupar de asuntos que molesten a las naciones beligerantes.

Por el patrón José Castellá Gasparín han sido hallados en el mar a la altura del faro de la Baña y a unas cuatro millas de la costa, 41 bidones de gasolina, con las marcas «Geb. Tozzi» «Gasoline».

Por el patrón Pedro Navarro Gasparín fueron hallados en el mar, frente a la gola Sur del Ebro, el día 10 de los corrientes y a unas seis millas de la costa, 22 bidones de gasolina con las marcas «Gen. Tozzi» «Gasoline».

Esta noche debutará en el Teatro Circo la compañía de zarzuela que dirige el primer actor Francisco Vidal, poniendo en escena las obras «El Príncipe Bohemio», «La España de pandereta» y «La Chicharra» (estreno).

Se ha dispuesto que se ponga a disposición de los exportadores, cuando sea posible, el material ferroviario de que se disponga a fin de que los agricultores puedan utilizar los trenes que sean necesarios.

Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Benifallet por destitución del que la desempeñaba, se anuncia su provisión al público para que durante el plazo de treinta días puedan los aspirantes presentar sus instancias documentadas.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 531.017 pesetas, y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 479.221 pesetas, habiendo abierto 426 libretas nuevas.

Con el fin de proceder a la rectificación del Registro de Prensa, los alcaldes de esta provincia, en cuyos términos municipales se publiquen periódicos, ya políticos, literarios, de intereses morales, materiales, regionales, etc., remitirán al Gobierno dentro del término de ocho días, un estado que se ajuste exactamente al modelo que se inserta, y a los alcaldes de los pueblos donde no se publiquen periódicos, remitirán igualmente el estado negativo.

A las 5 y media de la madrugada de ayer la vecina de esta ciudad Dolores Tost Yall, de 64 años de edad, viuda, habitante en la calle de Castelar, número 39, 2.º, que padece una enfermedad nerviosa, se precipitó por el patio interior de casa, desde su piso, unos 8 metros de altura, fracturándose el fémur de ambas piernas y contusiones en distintas partes del cuerpo.

Fuó trasladada al Hospital en estado grave.

la Dirección general, la liquidación de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Reus al Collado de Faches.

Habiendo desaparecido del pueblo de Vallclara el vecino del mismo y guarda particular jurado D. José Comas Bañá, queda nula y sin ningún valor la licencia de uso del arma propia del cargo que desempeñaba.

BAR AMERICANO

Esmerado servicio. La sin rival *Horchata Valenciana*.—Exquisito CAFÉ PAMPA.

Ayer mañana se batieron a sable, en las afueras de Madrid, el director de «El Imparcial» Sr. Gasset y el director de «El Día», recibiendo una leve estocada el primero de dichos señores.

EL DR. BOSCH UCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, número 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6.

En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral. Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

SECCIÓN COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

CALLE MONTEROLS, 27.—Teléfono 32. Cotización Oficial de la Bolsa de Barcelona.

	BOLSA	BOLSIN
Interior...	72:40	00:00
Exterior...	79:25	00:00
Amortizable...	—	00:00
Andaluzes...	62:80	00:00
Orenses...	18:50	00:00
Nortes...	61:70	00:00
Alicantes...	63:55	00:00
Bco. Colonial...	57:62	00:00
Mercantil...	45:50	00:00

GIROS.—Cambio oficial

Barcelona:	74:30
Libras Londres:	20:32
Madrid:	Francos París.

Compra y venta al contado y a plazos, por cuenta ajena de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjer. — Cobro de cupones y títulos amortizables, facilitando cuantos informes se deseen.

Telegramas

Madrid, 27.

DE LA "GACETA"

Este periódico oficial publica el decreto nombrando consejero de Estado a D. Miguel Villanueva.

También publica la nota de la recaudación en lo que va de año, que asciende a pesetas 514.330.241 y acusa una disminución de 118 millones con relación a igual período de 1916.

OPTIMISMO

En las esferas oficiales dominaba anoche el optimismo. La tranquilidad es completa en todas partes y los primeros efectos de la suspensión de garantías han sido muy saludables para el orden.

EL PLEITO DE LOS LIBERALES

El manifiesto del partido liberal al señor García Prieto estará expuesto varios días en la Cámara para que vayan firmándolo los que se adhieran a él.

El señor Alba es contrario a la fórmula de la carta suscrita por exministros, entendiéndolo que lo que procede es acudir al estado llano, firmando todos como diputados del partido.

El *Imparcial* hace constar que algunos romanonistas empiezan a suscribir una carta de protesta que puede tener derivaciones en el pleito que los liberales sostienen.

En el documento que se dirige al señor García Prieto se hace constar que las declaraciones del conde de Romanones plantean el problema de la dirección del partido, imponiéndose que la agrupación liberal, dadas las circunstancias presentes sea un instrumento de gobierno que realice la obra provechosa que el país y la Corona requieren. Estas circunstancias aconsejan que la dirección sea unipersonal para que el partido responda al clamor de la opinión y sea útil a la patria y al Rey.

Los representantes en Cortes que están fuera de Madrid recibirán copia de este documento para que la firma de todos sea casi simultánea.

De la fórmula se dice que discrepan algunos amigos del señor Merino.

VISITA

Una comisión de funcionarios de Prisiones con el director general y el inspector ha visitado al ministro de Gracia y Justicia para en-

CONFITES CARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RÁPIDO Y CÓMODO PARA CURAR LA
TOS
NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Deposito de Relojería
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas



Compañía del Gramófono

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Éxito colonial de los célebres artistas

TITTA RUFFO y CARUSO
en discos marca Gramófono

DE VENTA: R. FERPIÑÁ

Calle Mayor, núm. 22. — REUS.
Despacho 24, pral.

SIN esta marca



el aparato NO es un «GRAMÓFONO»
Catálogos gratis

registrarle las conclusiones relativas a la Escuela de Criminología.

EL NUEVO EMBAJADOR DE RUSIA
Mañana llegará a Madrid el nuevo embajador de Rusia, señor Melinkoff, y en breve presentará al Rey sus cartas credenciales.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Fortuny

Para el próximo domingo Gran Concierto matinal por el laureado

ORFEO DE SABADELL

Teatro Circo

Gran Compañía de zarzuela y opereta dirigida por el primer actor Francisco Vidal y el maestro concertador Fernando Sala Leyda.

Función para hoy. «El Príncipe Bohemio», «La España de Pandereta» y «La Chicharra» (estreno).—A las 9 y media.

Kursaal

Grandes sesiones de cine para hoy. Estreno de interesantes películas.

Bar Mundial

Arrabal Sta. Ana, 82 y Plaza de Cataluña
Teléfono 253.

Próximamente se dará a conocer al público el piano «Electroba», con un nuevo repertorio musical, última novedad, único en Reus hasta la fecha.

En este acreditado Bar se sirven los siguientes helados:
Mantecado, Café helado, Horchata líquida Valenciana, «Fortuny».

Servicio esmerado

MEDIERAS

Se necesitan. Calle Batán, 28, 1.º Reus.

Colocación

Joven de 27 años, casado, con buenas referencias, sabiendo mecanografía, contabilidad y conociendo el dinero y papel de Banco, la desea.

Razón, en esta imprenta.

AVISO

Todas las noches de los jueves, sábados y domingos, se darán junto al café de los jardines del Teatro Circo escogidos conciertos por la banda «La Principal Reusense» que dará a conocer lo mejor de su repertorio y producciones de moda.

En el café a cargo del dueño del Bar Americano D. Magin Soler, se servirán variedad de refrescos y helados de primera calidad, con el esmero que tiene dicho señor acreditado.

ALMACEN

para alquilar en la calle de San Carlos y San José, n.º 8, de unos 90 palmos de longitud por 50 de anchura. Hay pozo. Precio, cuatro duros y medio.

Colocación

Caballero de 47 años, que ha ejercido cargos judiciales, la desea en despacho u oficinas.

Razón, en esta imprenta.

Deseo alquilar

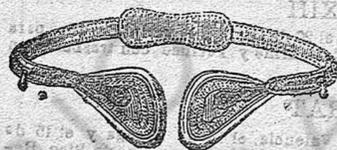
en la población o inmediaciones, casa o piso para poca familia, con agua, luz, y jardín o huerto. Pagará 10 o 15 pesetas mes. Escribir detalles a L. Vancells, Flix.

Para vender

Casa, almacenes, huerto y solar, contiguo a la calle camino de Riudoms y paseo de Sunyer en construcción. Para informes en esta imprenta.

IMPRENTA CELESTINO FERRANDO. — REUS.

VENTA AL POR MAYOR
**FARMACIA
CARPA**
PLAZA PRIM. — REUS



AVISO

A los herniados (TRENCATS) y al público en general

Harto de tolerar por más tiempo, las groserías que mi incorrecto contricante publica en la revista semanal «Heraldo de Cataluña» desde su primer número, me veo obligado poner al descubierto la petulancia que emplea dicho fulano, ya que para defenderse no repara en emplear medios reñidos con la decencia y la justicia.

Este señor que solo ha sido un simple dependiente mío, se pavonea diciendo que llevó la dirección de mi casa por espacio de 14 años, ofendiendo a la verdad, pues de sobras sabe él que en mi casa no ha habido otra dirección que la mía, lo que si es cierto es que a causa de una grave enfermedad que me imposibilitó estar al frente de mis negocios un año escaso, confié al mentado sujeto la dirección de mi establecimiento, de cuya gestión habría mucho que hablar.

Al enterarse el mencionado individuo de la respuesta que doy a su anuncio, con el que yo publico en los demás diarios locales, ha querido dar una prueba más de su incorrección, añadiendo una nota final, tergiversando los hechos y faltando una vez más al octavo mandamiento, con una frescura sin igual, a la que yo antepongo el más absoluto desprecio.

José Pujol.—Cirujano

Especialista en la curación de las hernias (trencats); con 30 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona, y mi establecimiento en Reus.

NOTA.—No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento LA CRUZ ROJA dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle, que con el fin de despistar a mi clientela y para mejor aprovecharse del crédito que goza mi casa se ha establecido cerca de la misma

La Cruz Roja. 16. MONTEROLS, 16
CASAFUNDADA EN 1896.
(Al lado del fabricante de gorras D. Isidro Pons.)

Sidral "Teixidó"

Nombre patentado. — Premiado con medalla de oro
¿QUERÉIS APAGAR LA SED?
¿QUERÉIS COMER A GUSTO?
¿QUERÉIS DIGERIR BIEN?

Tomad Sidral Teixidó

Refrescante, aperitivo y digestivo

El SIDRAL TEIXIDÓ es indispensable a veraneantes, excursionistas y cazadores porque evita las infecciones purificando el agua. Exigirlo en Cafés, Bars y Droguerías.—Unico representante en Reus: D. CAYETANO VIRGILI, Plaza de Prim, n.º 3.—Bar Esquella.

AVISO IMPORTANTE.—Como sea que el merecido éxito alcanzado por el SIDRAL TEIXIDÓ ha hecho surgir explotadores que expenden un granulado similar engañando así al público se recomienda a los consumidores que no se dejen sorprender en su buena fe. Todo granulado que no vaya envasado, o no se sirva con los aparatos exclusivos del laboratorio del SIDRAL TEIXIDÓ son productos similares que el público debe desechar por ilegítimos.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

ALERTA! ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.
Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de VICHY CATALAN, llevan taponos, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre Sociedad anónima Vichy Catalán, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

LABORATORIO PUNYED LLIBERAS

Análisis químicos biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. — Análisis químicos bacteriológicos de agua. — Análisis químicos industriales. — Reacción de Wassermann. — Serodiagnóstico.

Teléfono 3627. - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165. - Llobera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
El vapor **REINA VICTORIA EUGENIA**

Saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

El vapor **LEON XIII**
Saldrá el día de Junio de Bilbao, el Santander, el de Gijón, el de Coruña y el de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME
El vapor **ANTONIO LOPEZ**
Saldrá el día 25 de Junio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **ALFONSO XIII**
Saldrá el 16 de Junio de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **MONTSERRAT**
Saldrá el día 10 de Junio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curago, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS
El vapor **ALFONSO XII**
Saldrá el 23 de Abril de Barcelona, el 27 de Cádiz, para Las Palmas, Cape Town, Durban, Singapur, y Manila.

El vapor **LINEA DE FERNANDO POO**
Saldrá el día de Junio de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mezagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

SERVICIO EXTRAORDINARIO
El vapor **ALFONSO XII**
Saldrá de Bilbao el día 22 de Junio, de Santander el 22, de Gijón el 23, de Coruña el 24 y de Vigo el 25, para NUEVA YORK, admitiendo carga y pasaje.

El vapor **ALICANTE**
Saldrá de Barcelona el día 23 de Junio, de Almería el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para NUEVA YORK, admitiendo carga.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.ª, Gran Vía Leyatana, núm. 5, bajos
Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 2
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás islas

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus a Barcelona y viceversa
Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio calle Santa Ana, 28, 1.ª, 2.ª, en la Guarnicioneria de don Miguel Ventura, Plaza de Prim, núm. 6 (esquina calle de Monterols), y en la de D. José Baldrich, calle San Juan, núm. 20.

En Barcelona, calle de Petrixol, 1 (planchadora), y Balmes, 65, (portería).

En Barcelona, calle de Petrixol, 1 (planchadora), y Balmes, 65, (portería).



ESQUELAS MORTUORIAS para avisos de defunción y funeral, en clases corrientes y de lujo.
Tipografía Ferrando.

Instituto de vacunación contra la **RABIA**
Doctor Frías-Arrabal bajo de Jesús 33-Reus

Instalaciones Eléctricas Amortizables

Electricista Freixa
PARA INFORMES: **Calle Vilá (a) Bou.-REUS.**

LINEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata
Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el día 28 de Junio el vapor VALBANERA.
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo en Buenos Aires para Rosario de Santa Fé.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos
Vapor BARCELONA—El día 3 de Julio.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.
Vapor M. M. PINILLOS.—Saldrá sobre el 10 de Julio para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.
La carga se recibe en el muelle de la Compañía (Muelle de las Baleares).
Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase instala tes abro cubierta, Comarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en sencillos departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.
Consignatario: **Rómulo Bosch y Asistia**, Paseo Isabel II, n.º 1, piso 1.º—Barcelona.
NOTA.—Las fechas señaladas son provisionales y se fijarán como definitivas con cuatro días de anticipación a las salidas respectivas.

— Esta es —
Litinooides SERRA
La mejor agua de mesa
LA VERDADERA BOLSA EN COLOR AZUL

Litinooides Serra

Primera sal litínica fabricada en España para la obtención de sabrosísima agua de mesa, maravilla de salud
Exigid el nombre registrado LITINOIDES en letra blanca sobre fondo azul
FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
A. SERRA. - REUS

TINTURA MORA

LA MEJOR AGUA PARA TENER EL CABELLO Y BARBA PROGRESIVA
de hermoso castaño o magnífico negro
LA TINTURA MORA es la Reina de las Tinturas.
LA TINTURA MORA no daña ni ensucia.
LA TINTURA MORA permite rizar el cabello.
LA TINTURA MORA no contiene nitrato de plata.
LA TINTURA MORA ondul y vigoriza el cabello.
LA TINTURA MORA es la que prueba la adopción.
LA TINTURA MORA es la mejor joya del tocador.
LA TINTURA MORA es la más sencilla aplicación.
LA TINTURA MORA puede aplicarse sin lavar el cabello.
De venta en REUS: Cayetano Cavallé, Plaza Constitución, 16, y calle Mar, 2, Droguería, y Principales Perfumerías y Droguerías de España.

CONCURSO DE LAMPARAS LA EGMAR



LA MEJOR MARCA DEL MUNDO
RESULTA IRROMPIBLE Y VENCEDORA SOBRE TODAS LAS DEMAS
Exijase precisamente la mejor marca del mundo
la EGMAR
aunque recomienden a Vd. otra como igual

De venta en todos los buenos Establecimientos y Centrales Eléctricas
A. E. G. Thomson Houston Ibérica S. A. - Barcelona
Oficina de venta e instalaciones: Aragón, 285. = Oficina de Consumidores Plaza: Ronda Universidad, 2

Fuerza y vigor a los débiles

Sobrealimentación energética a base de harina de carne y huevos, **TROPÓN PALLADION Y BIZCOCHOS DE CARNE.** Se puede engordar 2 kilos al mes, con este poderoso regenerador de las fuerzas, para anémicos, inapetentes, diabéticos, convalecientes, debilidad general, neurastenia, enflequecimiento, palidez, etc.
Tónicos por excelencia de fácil asimilación recomendados por los médicos más afamados del mundo. Superalimento heroico infalible de VENTA A 4 PESETAS el frasco. Probarlo es curarse. El éxito obtenido en España lo prueban los muchos certificados de gratitud que van insertados en el folleto que regala el comprador.

Farmacia de Antonio Serra, Arrabal Sta. Ana, 80.—REUS.